

RES. EX N° 015/0091

MAT: Designa Reemplazo de Inspector Técnico de Obras de obras de Conservación en Jardines Infantiles que indica .

Copiapó, 03 de Febrero de 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Ley N°18575 de 1986, DFL N°29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo, D.L.N°249 de 1974, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, Resolución 015 /026 de 2000 y Resolución Exenta 015/ 190 de 07 de Diciembre de 2012, todos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que habida consideración que encontrándose el Inspector Técnico de Obras don Luis Daza Fuenzalida se encuentra gozando de feriado legal y la necesidad de designar un Inspector Técnico de Obras de la Institución en reemplazo del titular para que proceda a la que inspección las Obras de Conservación de los siguientes Jardines Infantiles "Burbujitas" de Huasco, "Mi Pequeño Olivito" de Huasco Bajo y mi "Pequeño Mundo" de Domeyko.

RESUELVO:

Se designa ITO reemplazante de don Luis Daza Fuenzalida a don Daniel Rodríguez Cuello, funcionario de la Dirección Regional de Atacama, para supervisar las siguientes obras de Conservación de Jardines Infantiles según se expresa:

- 1.- Burbujitas :Licitación 846-27 LP12
- 2.- Mi Pequeño Olivito:Licitación 846-30LP12
- 3.- Mi Pequeño Mundo: Licitación -31 -LP12

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MGB /MOF/aco

Distribución:

1. Dirección Regional
2. Encargada de Infraestructura y Cobertura
3. Encargada de Recursos Físicos y Financieros
4. Unidad Jurídica
5. Oficina de partes
6. Interesados (3)